



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 DIC 2015

VISTO:

Los informes del Área Personal y Sueldos referidos a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 45, Inc. d) del Decreto N° 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que se abone a los siguientes docentes de esta Facultad el importe correspondiente que en cada caso se consigna, en concepto de Licencia Anual del período 2015:

Apellido y Nombre	Legajo N°	Liquidación
ACHAVAL, Andrés	27.202	Veintiséis (26) días
FARRE, Juan Carlos	342	Treinta y cuatro (34) días
FERNANDEZ TUCCI, Candelaria	50.466	Diecisiete (17) días

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1471

mc.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas